



## MEMORANDUM

**PARA:** Dirección Departamental Atlántico

**DE:** Secretaría General

**ASUNTO:** Decisión de Comité Ejecutivo Nacional, sobre elecciones atípicas en el municipio de GALAPA (Atlántico), a realizarse el 5 de marzo de 2017.

**FECHA:** Febrero 15 de 2017.

En reunión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, una vez verificado su quorum decisorio con la asistencia de nueve (9) de los doce (12) integrantes y en desarrollo del orden del día aprobado al inicio de la misma, se puso a consideración la propuesta presentada por la mayoría de los integrantes del Comité Ejecutivo Departamental del Atlántico, para que se otorgue respaldo político oficial, en la modalidad de alianza política, al señor Beto Silvera candidato por el partido Cambio Radical a las elecciones atípicas para la alcaldía del municipio de Galapa, a realizarse el próximo 5 de marzo de 2017.

Teniendo en cuenta que cualquier decisión de orden electoral siguiendo los estatutos y en aplicación de la Resolución 001 de 2015, la cual se encuentra vigente para los asuntos de elecciones regionales y locales, ésta debe ser considerada por el Comité Ejecutivo Nacional quien ejerce como autoridad nacional del Partido en representación de la Dirección Nacional en los períodos en que ésta no se encuentre reunida.

La información sobre esta propuesta de la Dirección del Partido en el departamento del Atlántico se conoció de manera indirecta y no oficialmente. Fue transmitida al Presidente del Partido, señor Antonio Sanguino, en su visita a la ciudad de Barranquilla el pasado fin de semana (entre el viernes 10 y el sábado 11 de febrero), y conocida por el Secretario General a través del chat de Whatsapp del Ejecutivo Departamental del Atlántico, sin que haya sido remitida el acta respectiva a pesar de haberse solicitado por ese mismo medio, y que la decisión del Ejecutivo Departamental, según lo allí informado en la cuenta de Whatsapp, fue de 6 a favor del respaldo al candidato de Cambio Radical y 5 por no apoyar ninguna candidatura.

De manera unánime el Ejecutivo Nacional, una vez hechas las respectivas deliberaciones, decide no respaldar la decisión de hacer alianza política con el candidato Beto Silvera del Partido Cambio Radical para las elecciones atípicas para la alcaldía del municipio de Galapa (Atlántico), en nombre del Partido Alianza Verde.



Ente las consideraciones se determinó que es improcedente respaldar procesos locales que fortalezcan al partido Cambio Radical en el marco de la estrategia que el Partido Alianza Verde adoptó en la reunión de Dirección Nacional del 28 de noviembre de 2016, en la cual determina que hay que construir una coalición de fuerzas, partidos y movimientos sociales y políticos de centro izquierda y con posturas alternativas a la tradición política del país, para alcanzar acuerdos que conduzcan a llegar a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de mayo de 2018 como una de las opciones y evitar que esa segunda vuelta se concentre entre las candidaturas de la derecha de Centro Democrático y Cambio Radical.

Igualmente se consideró inapropiado que la Alianza Verde en cualquier parte del país, y de manera notoria en la Costa Atlántica, haga convergencias con el partido Cambio Radical, que ha avalado candidaturas que se han visto envueltas en escándalos de corrupción y fraude al elector.

Con esta decisión, no se autoriza que ninguna persona o instancia local o departamental del Partido Alianza Verde de manera oficial pueda ofrecer respaldos políticos en el municipio de Galapa (Atlántico) al candidato Beto Silvera por el partido Cambio Radical para las elecciones atípicas de alcaldía de ese municipio a realizarse el próximo 5 de marzo de 2017.

Por el Comité Ejecutivo Nacional,

**JAIME NAVARRO WOLFF**  
**Secretario General**  
**Partido ALIANZA VERDE**